



INSTRUCTIVO DE INGRESO Y SALIDA SEGURO

COVID-19

NORTH AMERICAN COLLEGE
HACIA UN FUTURO CON FE
BUILD YOUR FUTURE WITH FAITH

	Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
Nombre	Tiare Coloma	Omar Rojas	Jorge Espinoza
Cargo	Prevencionista de Riesgos	Director	Jefe de personal
Fecha	06.11.2020	07.11.2020	08.11.2020



1. OBJETIVO.

Proporcionar las directrices que se deben cumplir para el ingreso de Docentes, Asistente de la Educación, alumnos, visitas o cualquier otra persona que requiera ingresar a las dependencias del North American College, que permitan disminuir la probabilidad de exposición y contagio en el contexto de la pandemia del coronavirus, detectando oportunamente potenciales casos de **COVID-19**, aplicando las medidas de salud pública oportunas para evitar la transmisión secundaria.

Este instructivo es aplicable a todas las dependencias del North American College y todas las personas bajo el control del colegio, y será implementado durante el tiempo que resuelva la autoridad institucional, autoridad sanitaria o mientras duren las medidas sanitarias preventivas entregadas por el Gobierno.

2. DEFINICIONES.

- a) **Covid-19:** La enfermedad COVID-19 es una enfermedad respiratoria aguda causada por un nuevo Coronavirus (SARS-CoV-2), transmitida en la mayoría de los casos a través de gotas respiratorias, contacto directo con contagiados y también a través de superficies u objetos contaminados.
- b) **Aforo:** Número máximo autorizado de personas que se puede admitir al interior de un área.
- c) **Desinfección:** Proceso que elimina microorganismos vegetativos de objetos inanimados y no asegura la eliminación de esporas.
- d) **Áreas comunes:** Espacio de uso comunitario, que por sus características puede ser usado por cualquier persona que se encuentre al interior de la Institución.
- e) **Desinfectante:** Sustancia o mezcla de sustancias químicas utilizadas para matar microorganismos, pero no necesariamente esporas. Los desinfectantes se aplican a superficies u objetos inanimados.
- f) **Desinfectantes de Uso Sanitario y Doméstico:** Aquel producto que no es de uso humano y que por proceso físico o químico mata, inactiva o inhibe el crecimiento de microorganismos tales como: bacterias, virus, protozoos y otros.
- g) **Sanitización:** proceso que reduce en un porcentaje mayor o igual a 99,9% de microorganismos patógenos y no patógenos existentes inicialmente.



- h) **Limpieza:** Es la eliminación por acción mecánica, con o sin uso de detergentes, de la materia orgánica y suciedad de superficies, objetos o ambiente.
- i) **Incidente:** Suceso que surge del trabajo o en el transcurso de trabajo que podría tener o tiene como resultado lesiones y deterioro de la salud.
- j) **Elemento de Protección Personal (EPP):** Artículo de uso individual que permite reducir el contacto o la exposición a Agentes Físicos, Químicos o Biológicos capaces de causar lesiones a las personas.
- k) **Riesgo Biológico:** posibilidad de que un Estudiante o un trabajador pueda sufrir infecciones, intoxicaciones o procesos alérgicos de origen no químico, como consecuencia de la exposición a microorganismos.
- l) **Sintomatología:** Se conoce por sintomatología al conjunto de síntomas que presenta una persona en un momento dado y que obedecen a la presencia de un trastorno específico de la salud. Los síntomas a su vez son manifestaciones objetivas que corresponden a la forma en que el organismo responde a un determinado estímulo. **Para el caso de la enfermedad COVID-19 son:**
 - a. Fiebre, esto es, presentar una temperatura corporal de 37,8 °C o más.
 - b. Tos.
 - c. Disnea o dificultad respiratoria.
 - d. Dolor torácico.
 - e. Odinofagia o dolor de garganta al comer o tragar fluidos.
 - f. Mialgias o dolores musculares.
 - g. Calofríos.
 - h. Cefalea o dolor de cabeza.
 - i. Diarrea.
 - j. Pérdida brusca del olfato o anosmia.
 - k. Pérdida brusca del gusto o ageusia.



3. RESPONSABILIDADES.

3.1 Del Establecimiento Educacional:

- Debe asegurar que exista una cantidad adecuada de termómetros infrarrojos para tomar temperatura corporal a las personas que ingresarán al Establecimiento, considerando las distintas situaciones que podrían presentarse al Ingreso al Colegio.
- Definir al personal que deberá medir la temperatura.
- Capacitar al personal definido en el uso, calibración, cuidado y almacenamiento adecuado del termómetro a utilizar.
- Capacitar al personal en el uso y mantención de los elementos de protección personal definidos para las personas que tomaran la temperatura corporal.
- Informar sobre las medidas preventivas para protección COVID-19.

3.2 Del encargado de supervisar o medir la temperatura corporal

- Seguir las instrucciones que se dan a conocer en el presente documento.
- Cumplir con las medidas entregadas por la autoridad sanitaria y las del North American College para prevenir el contagio y propagación de COVID-19.
- Usar en todo momento los elementos de protección personal entregados para una segura toma de temperatura corporal.

3.3 Jefe de Personal

- Garantizar y asignar los recursos para el cumplimiento de lo definido en este instructivo.
- Verificar la correcta implementación de las medidas de control definidas.
- Definir las actividades esenciales que serán realizadas en el establecimiento y las personas involucradas en estas actividades.

Director

- Apoyar en la implementación de medidas de prevención planificadas.
- Diseñar estrategias para asegurar el aforo seguro en el establecimiento de acuerdo con las directrices entregadas por la autoridad.



- Verificar las asignaciones de los recursos necesarios para la implementación de este instructivo y las acciones derivadas de su implementación.
- Participar de las capacitaciones de Seguridad y del Comité Paritario de Higiene y Seguridad.

3.4 Inspectores Generales

- Difundir y verificar el cumplimiento de este instructivo con los docentes, coordinadores y alumnos.
- Coordinar las medidas que sean necesarias para el control de los peligros identificados, en conjunto con el Previsionista Riesgos.
- Realizar seguimiento y control de las medidas preventivas definidas.
- Participar de las capacitaciones de Seguridad y del Comité Paritario de Higiene y Seguridad.

3.5 Previsionista de Riesgo

- Asesorar en la implementación de este instructivo, la definición de las medidas de control y los recursos necesarios.
- Investigar los incidentes derivados de las actividades prácticas del establecimiento proponiendo correcciones y medidas correctivas que permitan evitar su repetición.
- Coordinar, gestionar y realizar actividades de capacitación permanente de los docentes y asistente de la educación.

3.6 Asistente de la Educación

- Cumplir con las medidas de prevención y las buenas prácticas de higiene.
- Informar a jefatura cualquier síntoma relacionado con el COVID-19.
- Cuidar los dispositivos e implementos de seguridad que proporciona la empresa para la protección de la salud e higiene laboral.
- Utilizar de forma obligatoria y de manera correcta cada uno de los elementos de protección entregados.
- Asegurarse de la realización de las limpiezas y desinfección antes de la realización de las actividades.
- Participar de las capacitaciones de Seguridad y del Comité Paritario de Higiene y Seguridad.
- Permitir el control de temperatura corporal.



- Seguir las indicaciones entregadas por el personal a cargo de medir la temperatura.
- Cumplir con las medidas definidas por la autoridad sanitaria y el establecimiento educacional para prevenir el contagio y propagación de COVID-19.

3.7 Docentes

- Cumplir con las medidas de preventivas definidas y las buenas prácticas de higiene.
- Informar a jefatura cualquier síntoma relacionado con el COVID-19.
- Utilizar las áreas comunes de acuerdo con lo definido en este Instructivo.
- Cuidar los dispositivos e implementos de seguridad que proporciona la empresa para la protección de la salud e higiene laboral.
- Utilizar de forma obligatoria y de manera correcta cada uno de los elementos de protección entregados
- Reportar cualquier anomalía durante el desarrollo de sus clases.
- Verificar la realización de limpieza y desinfección antes de la ejecución de actividades prácticas.
- Participar de las capacitaciones de Seguridad y del Comité Paritario de Higiene y Seguridad.

3.8 Alumnos

- Cumplir con las medidas determinadas para el ingreso al establecimiento educacional.
- Cumplir con las medidas de prevención y las buenas prácticas de higiene al interior del establecimiento.
- Informar cualquier síntoma relacionado con el COVID-19 al docente a cargo.
- Usar de forma obligatoria y de manera correcta la mascarilla u otro elemento dispuesto para la prevención de contagio de COVID-19 en el establecimiento.
- Realizar lavado de manos y/o limpieza y desinfección de forma constante de acuerdo con las recomendaciones entregadas.



4. RECOMENDACIONES GENERALES

Cada medida o acción específica preventiva propuesta posterior a la aplicación de este instructivo, que sea sugerida por Prevención de Riesgos, deberá ser analizada por los responsables para su posterior validación por parte Director. Las recomendaciones generales son:

- a) El establecimiento Educacional de forma preventiva establece la prohibición de ingreso a cualquier persona con una temperatura mayor a 37,8°C, más cualquier sintomatología de Covid-19.
- b) Se debe restringir el acceso a la sede de todo funcionario(a) o alumno (a) perteneciente a la población de riesgo.
- c) Se debe prohibir el ingreso a funcionario(a) o alumno que estén cursando cuarentena preventiva u obligatoria por ser caso de COVID-19 (contacto estrecho, sospechoso, probable y contagiado).
- d) Solo se debe permitir el acceso al establecimiento educacional a las personas autorizadas y exclusivamente a las actividades programadas.
- e) Se debe Implementar señalización informativa de las medidas de prevención sobre el COVID-19.
- f) Se Implementará señalización de bloqueos de espacio entre puestos de trabajo, mesones, mesas, escritorios, estaciones de trabajo, etc., con la finalidad de mantener el distanciamiento social.
- g) Se prohíbe el ingreso y consumo de alimentos en cualquier lugar no habilitado para ello.
- h) Se prohíbe el ingreso a la sede bajo los efectos de alcohol y/o drogas.
- i) Se debe disponer de estaciones de desinfección de alcohol gel al interior del establecimiento Educacional.
- j) El establecimiento educacional debe contar con basureros o contenedores con tapa y bolsa de basura para la eliminación de desechos posiblemente contaminados (toallas desinfectantes, mascarillas, guantes, etc.)
- k) No se podrá permanecer en el establecimiento educacional posterior a la jornada asignada.
- l) Se deberá respetar la señalización de tránsito en pasillos el sentido de circulación para ingreso y salida.
- m) En el caso que aplique, se deberá respetar el sentido de tránsito exclusivo en las escaleras.
- n) Toda persona que estornude o tosa, debe hacerlo cubriendo la boca con el antebrazo, aun cuando cuente con mascarilla.



- o) Evitar todo tipo de contacto físico, principalmente el contacto cercano como conversaciones cara a cara y saludar de manos o besos.
- p) Mantener en todo momento una distancia física de al menos mínimo 1 metro entre las personas al interior del establecimiento.
- q) No tocarse la cara, ojos, nariz o boca con las manos posterior a estar en contacto superficies o elementos de trabajo.
- r) Se deberá evitar el uso de celular u otros objetos personales. De hacerlo, se debe lavar posteriormente sus manos por al menos 20 segundos o utilizar alcohol gel y desinfectar el celular.
- s) Mantener en el “Protocolo de Limpieza y Desinfección”, frecuencias permanentes de limpieza y desinfección de las áreas comunes.

Si existe algún incumplimiento o actos irresponsables que atenta contra la Higiene y Seguridad por parte de los alumnos o funcionarios(as) a las medidas de seguridad mencionadas en el presente documento, la persona deberá retirarse de las instalaciones y someterse a las sanciones indicadas en los correspondientes Reglamento Interno y Protocolos del establecimiento.

5. DURANTE LA ACTIVIDAD

5.1 Salida desde la casa

1. Antes de salir de la casa todos los funcionario y padres deben tomarle la temperatura a sus hijos y en caso de presentar síntomas de resfrió o temperatura, dolor de estómago, dolor de garganta o cualquier otro síntoma asociado al COVID-19, NO enviar a los alumnos al colegio.
2. Cada alumno deberá llevar su mochila con lo necesario para el día de clases, NADA EXTRA QUE PUEDA SER OBJETOS DE CONTAGIO.
3. No está permitido que los alumnos lleven juguetes, auriculares, o cualquier elemento que pueda estar contaminado.
4. Se sugiere que se abstengan de asistir a clases presenciales los alumnos que tengan enfermedades de riesgo, enfermedades crónicas, diabéticos, asmáticos, con enfermedades inmunología y/o que vivan con personas de alto riesgo de salud.



5.2 Personal De Control De Acceso

Para realizar el control de acceso al Establecimiento Educacional se ha definido lo siguiente:

- 1) Termómetro infrarrojo.
 - 2) Dispensador de Alcohol gel.
 - 3) Elementos de Protección personal.
 - 4) Señalización de obligatoriedad del uso de mascarillas
 - 5) Pediluvio con solución desinfectante.
 - 6) Marcador de distancia de espera.
-
- a) Disponer de los elementos necesarios (termómetro, elementos de protección personal) para efectuar el control de ingreso de las personas o supervisión.
 - b) Realizar la supervisión necesaria para asegurar el cumplimiento de los métodos y medidas indicadas en este instructivo.
 - c) Comunicar a toda persona que ingresa a la organización la obligatoriedad de cumplir con el control de ingreso.
 - d) Cumplir con los métodos y medidas indicadas en este procedimiento, informando oportunamente cualquier desviación que se detecte.
 - e) Mantener resguardo de la información proporcionada por las personas, independiente del rol que cumplan en el establecimiento.

5.3 Toma de Temperatura y Autorización de Ingreso

- a) Como medio de prevención de contagios queda prohibido el ingreso de apoderados o cualquier persona QUE NO TENGA UN AUTORIZACION PREVIA O QUE NO HAYA AGENDADO UNA CITA. Toda entrevista o conversación se realizara de manera remota, por medio de meet.
- b) Alumnos y personal del colegio deben usar en forma permanente sus mascarillas personales, al igual que persona que está autorizada a ingresar al colegio.
- c) El ingreso de los alumnos será de la siguiente forma:



- Alumnos jardín: ingreso por entrada de Sotomayor Jornada de la mañana, 08:00 hrs primer grupo y a las 08:15 hrs segundo grupo. Jornada de la tarde 14:00 hrs primer grupo y 14:15 segundo grupo.
- Alumnos 1 Ciclo: ingreso por San Martin de 08:00 hrs jornada de la mañana y a las 14:00 jornada de la tarde.
- Alumnos 2 Ciclo: ingreso por Sotomayor de 08:00.
- Alumnos Media: ingreso por 21 de Mayo a las 08:00 hrs.

SE PIDE ENCARECIDAMENTE RESPETAR EL HORARIO DE INGRESO Y NO LLEGAR AL LIMITE DE ESTE.

- d) La toma de temperatura será obligatoria para toda persona que ingrese a la organización, independiente del cargo o función que ejerza, en caso de negarse a ser controlado, será prohibido su ingreso.
- e) Cada dependencia debe disponer de una entrada y salida independientes entre sí, claramente señalizadas con la finalidad de que no se produzca aglomeración en el ingreso o egreso, además de mantener un adecuado distanciamiento entre las personas.
- f) Los estudiantes, deben formarse en fila con ayuda de los inspectores los cuales harán respetar el distanciamiento de 1 metro, esta distancia será marcada en el piso del acceso y egreso cuando aplique, considerando una cantidad adecuada de marcas para que no se produzcan atochamiento en los accesos.
- g) En los casos que no sea posible contar con entradas y salidas independientes, se deberá alternar el ingreso y egreso. En este caso se deberá demarcar al igual las zonas de espera para el flujo alternado de personas.
- h) Ingresando al colegio se tomara la temperatura pasando por el totem, cualquier persona que tenga temperatura superior a 37,8° no podrá ingresar. Si un alumno presenta temperatura superior a 37,8° y su apoderado ya se ha retirado, deberá permanecer en enfermería hasta que el apoderado venga a retirarlo.
- i) Se instalara al ingreso del establecimiento, información claramente visible sobre la obligatoriedad del uso de mascarillas y recomendaciones de buenas prácticas para evitar contagios de COVID 19.
- j) Si la persona presenta síntomas y tuvo contacto con caso COVID-19 confirmado, deberá seguir el

“Instructivo para casos sospechosos, contacto estrecho o casos confirmados Covid-19”



- k) Se deberá determinar una zona de espera (marca en el piso) para aquellos que requieran una segunda medición de temperatura, los que deberán estar a una distancia no menor a 3 metros de la fila de ingreso.
- l) Si la medición de temperatura de la persona indica más de 37,8°C, deberá esperar en la zona de espera definida, y volver a tomar la temperatura solamente una segunda vez, en un tiempo no menor a 10 min.
- m) Si en la segunda medición, se indica nuevamente una temperatura sobre 37,8°C más sintomatología de Covid-19, se debe solicitar a la persona que se dirija a un centro asistencial (acorde a su previsión) con las debidas medidas de protección (sin contacto social y uso de mascarilla).
- n) Una vez verificada la temperatura, a los miembros de la comunidad educativa se deberá desinfectar sus zapatos, con el producto que el establecimiento dispondrá para ello.
- o) Al ingreso, se debe proceder a la desinfección de manos mediante el uso de alcohol gel que se dispondrá en los lugares de acceso y otros definidos.
- p) Posteriormente pasar por el pediluvio para desinfectar sus zapatos.
- q) El personal que deban registrar asistencia, deberá traer su lápiz azul propio para registrar su asistencia en el libro y posterior desinfectar sus manos con alcohol gel.
- r) Al ingresar a la organización se deben mantener todas las medidas definidas por la autoridad sanitaria y los protocolos internos del establecimiento educacional.
- s) Mantener siempre puestas sus mascarillas y llevar unas de recambio.
- t) Con el fin de evitar la proximidad física deberá respetar la señalética dispuesto tanto en los accesos, como en los lugares de desplazamiento y/o escaleras.
- u) Los estudiantes con temperatura normal (bajo 37,8°C), una vez que ingresen, deberán dirigirse inmediatamente a su sala de clases. Evitando deambular, correr o jugar por los pasillos, un inspector cautelara que esta medida se haga efectiva.

5.4 Medidas Adicionales Para Jardín Infantil

5.4.1 Trayecto Al Llegar A La Sala

- a) El trayecto entre la entrada del colegio y la sala de clases estará marcado en el suelo. Los niños deberán seguir el camino.
- b) En el trayecto habrá cada 4 metros un adulto para poyar a los niños en su avance.



- c) Al llegar a la sala deberán limpiarse las manos con alcohol gel, dejar su mochila y sentarse en el lugar designado.
- d) Cada Docente podrá establecer su propia rutina de entrada a la sala.
- e) Cada estudiante debe tener en su mochila una mascarilla de repuesto.

5.5 Salida De Los Alumnos

- a) La salida de los alumnos será de la siguiente forma:
 - Alumnos del Jardín saldrán por Blanco encalada y deberán ser retirados a las 11:00 un primer grupo y a las 11:15 un segundo grupo de la jornada de la mañana.
A las 17:00 hrs un primer grupo y 17:15 un segundo grupo de la jornada de la tarde.
 - Alumnos 1° Ciclo 1 y 2 básicos saldrán por San Martin a las 12:00 jornada de la mañana y a las 18:00 jornada de la tarde.
 - Alumnos 1° Ciclo 3 a 8 básico saldrán por san Martin a las 12:30 hrs.
 - Alumnos 2° ciclo saldrán por Sotomayor a las 12:30 hrs.
 - Alumnos Media saldrán por Blanco Encalada desde las 13:00 hrs.

SE PIDE ENCARECIDAMENTE RESPETAR EL HOARIO DE SALIDA

- b) En caso de jardín y enseñanza básica cada curso tendrá asignado su espacio para esperar a ser retirado mantener la distancia de manera ordenada.
- c) Estarán ubicados de manera de poder ver la salida.
- d) Inspector o educadora estará en el portón y otra con los niños para poder ir a avisando que niños serán retirados.



6. DOCUMENTOS RELACIONADOS

Documentos relacionados		
Nº	Nombre de documento	Origen de documento
1	Resolución Exenta 591 Del 23 De Julio Del 2020 Ministerio De Salud	Externo
2	Protocolo De Retorno Paulatino A Actividades Presenciales En El Contexto Del Covid-19	Interno
3	Resolución Exenta 3431, abrir las escuelas paso a paso	Externo
4	Protocolo De Actuación En Lugares De Trabajo Covid-19	Externo
5	Formulario Único De Fiscalización Covid-19 DT	Externo
6	Recomendaciones Para El Paso A Paso Laboral Ministerio Del Trabajo	Externo
7	Protocolo De Actuación En Lugares De Trabajo Covid-19 Gobierno De Chile	Externo
8	Directrices Para Una Mejor Salud Mental En Los Trabajadores /As SUSESO	Externo
9	Modelo Preventivo SUSESO	Externo
10	Protocolo De Limpieza Y Desinfección MINSAL	Externo
11	Protocolo Para Clases Presenciales En El Contexto Del Covid-19	Interno

7. ANEXOS.

Sin anexos

8. CONTROL DE CAMBIOS

Control de Cambios			
Versión Fecha		Tema modificado	Resumen de modificaciones
01	06.11.2020	Versión inicial	Sin modificaciones
02	10.12.2020	Punto 5	Complemento con el plan de retorno
03	03.02.2021	Temperatura a considerar	Se modifica temperatura de 37,5 a 37,8 está última establecida por el Minsal.